



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1361/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00037485-3/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Sergio Delgado, en su carácter de Presidente de la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita las promociones interinas de Laura Tatiana Mustapich y Juan Ignacio Carvalan al cargo de Oficial (a partir del 1° de diciembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 2026, respectivamente) y la continuidad de la promoción interina de Sofía Bergonzi en el cargo de Escribiente.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 409/2025, que Laura Tatiana Mustapich reviste el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, confirmada por Res. Presidencia N° 779/2023. Se solicita, a partir del 1° de diciembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026, su promoción interina al cargo de Oficial en el que se encuentra confirmada Agustina Szenkman -quien se encuentra licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1° de diciembre de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2026-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Juan Ignacio Carvalan se desempeña en el cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a Agustina Szenkman y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 672/2025. Se solicita, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 2026, su promoción interina al cargo de Oficial en el cual se encuentra confirmada Agustina Szenkman -conforme lo referido *ut supra*-, razón por lo cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Sofía Abril Bergonzi se desempeña en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, con carácter interino, a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Ignacio Carvalan, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 672/2025. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Escribiente en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo PPJCyF, a partir del 1º de diciembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y desde el 1º de marzo de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Laura Tatiana Mustapich (Legajo N° 8288) al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a Agustina Szenkman y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a Juan Ignacio Carlavan (Legajo N° 7081) al cargo de Oficial en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de marzo de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2026 y/o mientras se extienda la licencia por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a Agustina Szenkman y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Establecer que Sofía Abril Bergonzi (Legajo N° 7142) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de diciembre de 2025 y hasta el 28 de febrero de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Laura Tatiana Mustapich, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Establecer que Sofía Abril Bergonzi (Legajo N° 7142) continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de mayo de 2026 y/o mientras se extienda la promoción interina de Juan Ignacio Carlavan, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1361/2025